Asunción, 22 de marzo de 2018.-

NOTA UOC Nº 281/18

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018** para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS" AD REFERÉNDUM - ID 340.917**, en el marco del Proyecto ***"Apoyo Operativo para la ejecución de Programas y Proyectos de Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"***, a los efectos de realizar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO para el llamado de referencia.

Modalidad Contrato Abierto: conforme el ***Artículo N° 4° de la Resolución DNCP N° 844/2018*** que reza:
"En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:

a. *La aplicación de dicha modalidad contractual;*
b. *La utilización de cantidades mínimas y máximas o monto mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.*

Además, excepcionalmente, si el/los montos o cantidades mínimas serán inferiores al cincuenta por ciento (50%) del máximo a ser contratado, esto deberá ser incluido en dicha justificación."

Para la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias (ME), es importante contar con un contrato abierto para el "Servicio de mantenimiento de edificios" por montos debido a que es imposible determinar el volumen mensual ni anual de reparaciones a realizarse en el edificio, así mismo mediante la modalidad de contrato abierto la convocante se asegura que no se vean afectados los servicios ofrecidos por el programa debido a daños o inconvenientes inesperados aún si se hayan realizado los mantenimientos rutinarios.

Esta solicitud por la modalidad de Contrato Abierto por montos la realizamos en base a experiencia en años anteriores y debido a que no podemos cuantificar las cantidades mínimas y máximas de los servicios de mantenimiento rutinario y mucho menos la ocurrencia de eventos que afecten al edificio.

Conforme a lo mencionado, solicitamos sea aceptado y publicado el llamado de referencia, por modalidad de Contrato Abierto "por montos", de manera que la UEPP del MEC tenga la opción de contar con este servicio conforme a las disponibilidad de fondos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. CAROLINA GAMARRA
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones